

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 286 Diciembre 5 de 2017

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y I), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica del segundo semestre de 2017, como carga adicional bonificable a los siguientes docentes:

Concepto:

Por su participación en el Proyecto: CONSTRUCCION Y ALINEAMIENTO DE UN PLAN

ESTRATEGICO PARA EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE ESP 2018 -

Periodo: Del 5 al 31 de Diciembre de 2017.

Escuela de Ingeniería Industrial

Nombre:

OSCAR RUBIANO OVALLE

Valor:

Veinte millones de pesos (\$20.000.000).

Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación

Nombre:

CARLOS MAURICIO GAONA CUEVAS

Valor:

Ocho millones trescientos mil pesos (\$8.300.0000).

Nombre:

JUAN FRANCISCO DIAZ FRIAS

Valor:

Ocho millones cuatrocientos mil pesos (\$8.400.000).

Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Nombre:

GUILLERMO APONTE MAYOR

Valor:

Doce millones de pesos (\$12.000.000).

Nombre: Valor:

JAIRO PALACIOS PEÑARANDA Doce millones de pesos (\$12.000.000).

Nombre:

FABIO GERMAN GUERRERO MORENO

Valor:

Ocho millones trescientos mil pesos (\$8.300.000).

Los pagos se realizarán por el Instituto de Prospectiva.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los cinco (5) días del mes de diciembre de

2017.

CARLOS AR RO LOZANO MONCADA

Decano

MONICA PIEDAD CONSUEGRA

Coordinadora Agadémica